



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V. – CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONVOCATORIA 2014-2015 PARA LA POSTULACIÓN DE ESTANCIAS POSDOCTORALES

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	OBJETIVO	REQUISITOS
GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V. (GSK) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ratifican el compromiso adquirido en 2014 mediante la firma de un Acuerdo de Cooperación para la creación de un Programa de Estancias Posdoctorales, para unir esfuerzos y recursos a través de esta convocatoria Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE <u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u> 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, <i>CIC</i> una copia del formato de la propuesta y una copia de los documentos adjuntos, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: 8 DE ENERO DE 2015 2. La CSGCA, <i>CIC</i> elaborará la carta de intención y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: 15-ENE-15 (A LAS 18:00 HRS. HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	Contribuir a la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de ambas instituciones, científicos posdoctorantes y los países representados. ÁREAS DE ESPECIALIDAD a) Temas respiratorios, en la sede de Stevenage, Londres, Reino Unido. b) Tecnologías y Biología Computacional, en las sedes de Stevenage, Londres, Reino Unido, Philadelphia o Carolina del Norte, E.U.A. c) Enfermedades infecciosas, en las sedes de Philadelphia y/o Carolina del Norte, E.U.A. d) Metabolismo, en las sedes de Philadelphia y/o Carolina del Norte, E.U.A. e) Enfermedades tropicales, en la sede de Madrid, España. f) Oncología, con sede en Philadelphia, E.U.A. g) Vacunas, en la sede de Bélgica.	1. Investigadores de Universidades y Centros de Investigación de México que hayan obtenido el grado de doctorado en un periodo de no más de tres años antes del año de publicación de esta convocatoria. 2. Las estancias posdoctorales se llevarán a cabo en las diferentes sedes que GSK determine de acuerdo al área terapéutica seleccionada por los solicitantes. Consultar ANEXO I de la convocatoria. 3. Se apoyarán hasta 5 (cinco) estancias posdoctorales, con una cantidad de hasta USD \$36,000.00 (treinta y seis mil 00/100 USD) por un año, con posibilidad de renovarla a un año más, previa evaluación del desempeño del becario. 4. Adicionalmente se aportará un pago único anual de \$1,000.00 (Un mil 00/100 USD), para cubrir el seguro médico de cada posdoctorante. 5. La propuesta para estancia posdoctoral debe contemplar lo siguiente: · CV del investigador postulante, incluyendo publicaciones científicas. · Carta de exposición de motivos para realizar la estancia posdoctoral, en la que exponga sus prioridades de investigación de acuerdo a la información del ANEXO I. · Comprobante de grado. · Comprobante de eficiencia en el idioma inglés. · En caso de estar adscrito a alguna institución, carta de la institución de adscripción, en la que se informe su estatus laboral y se le autorice la realización de una estancia posdoctoral. · Carta oficial de autorización, firmada por el jefe inmediato del posdoctorante dentro de la Institución de adscripción, en su caso. · 2 cartas de referencia. 6. Proceso de Revisión y Evaluación: Todas las propuestas que se reciban estarán sujetas a un proceso formal de revisión de acuerdo con lo señalado a continuación. Las propuestas que cumplan los requisitos de esta convocatoria, serán revisadas y se considerarán para su potencial financiamiento por un Comité de Evaluación, el cual está integrado por expertos técnicos, tanto de GSK, como del CONACYT. Los proyectos recomendados por el Comité serán considerados para ser financiados. a) Revisión inicial: Las propuestas serán consideradas para revisión técnica siempre y cuando cumplan con lo siguiente: · Incluyan todos los documentos requeridos. · Identifiquen con claridad el enfoque, objetivos y/o entregables. · Justifiquen suficientemente la relevancia de su solicitud. b) Valoración del Comité de Evaluación · Las propuestas restantes serán revisadas por el Comité de Evaluación con base en su mérito científico y relevancia, impacto percibido y potencial a largo plazo de colaboración. · Entrevistas a los postulantes (en persona, por teléfono o Skype). 7. Contenido de las Propuestas Todas las propuestas deben ser redactadas en inglés. Las propuestas deben incluir la siguiente información para ser consideradas: • Resumen de la propuesta, en especial las razones para elegir un área o proyecto específico. • Resumen de la descripción de la actividad propuesta y ámbito de trabajo (incluyendo la revisión de literatura que identifique investigaciones ya realizadas, y que estén relacionadas con el proyecto propuesto). • Objetivos del proyecto • Descripción de la manera en que el proyecto promocionará la interacción entre ambas partes. • Entregables esperados. • Currículo del investigador proponente (2 páginas), incluyendo por separado el record de publicaciones. 8. Presentación de la propuesta Todas las propuestas deberán ser entregadas de manera electrónica en formato de documento portátil (PDF) como se indica abajo, para lo que deberán utilizar el Formato_presentación_propuestas_GSK_CONACYT. <i>Archivo adjunto y denominación:</i> Las propuestas deben ser adjuntadas como un solo documento portátil (PDF) y nombrado como sigue: Apellido del investigador postulante_GSK Ejemplo: Dr. Pedro Sánchez, el nombre del archivo debe ser: Sanchez_GSK.pdf 9. Las propuestas que contengan varios archivos, no serán aceptadas 10. Todas las propuestas deben ser entregadas de manera electrónica.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx